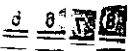




GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2



DECRETO NÚMERO 0413 

(29 DIC 2020)

"Por medio de la cual se hace un encargo "

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **SEBASTIAN OSPINA ARCHBOLD**, identificado con número de cedula N°1.123.626.999, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE ESPACHO bajo el/la SECRETARIA DE TURISMO, se le ha concedido permiso no remunerado por el termino de tres (03) días a partir del día 31 de diciembre del 2020 al 03 de enero del 2021.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al servidor/a público/a **JAISON DAVID NEWBALL BARBOSA**, identificado/a con la cedula de ciudadanía N° 18.010.937 quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo el/la SECRETARIA DE DEPORTES Y LA RECREACION, de las funciones propias del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con la clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARIA DE TURISMO, mientras dure la ausencia del titular.

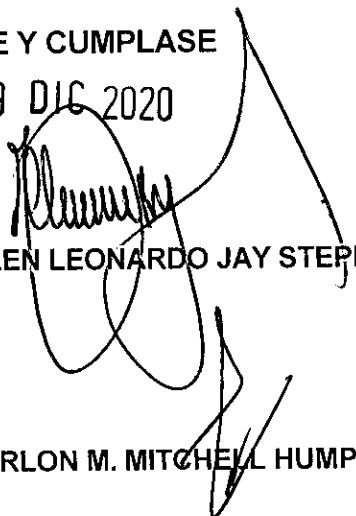
ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

29 DIC 2020

EL GOBERNADOR (E)


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

SECRETARIO GENERAL

MARLON M. MITCHELL HUMPHRIES

Proyecto: Noela N.
Reviso: Rosalia H.